

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Rev.02 – 01/09/2025

Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L (en adelante, TESICNOR) tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad, el Medio ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales basado en las Normas Internacionales UNE-EN ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2023 respectivamente.

La capacidad de los Proveedores es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que TESICNOR se compromete con sus clientes; por ello uno de los requisitos del Sistema de la Calidad establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los Proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que se establecen con TESICNOR.

Para poder calificarles como Proveedores Homologados de TESICNOR se les evaluarán los 3 primeros pedidos en base a los criterios:

-  **Ajuste de precio**
-  **Calidad producto/servicio**
-  **Condiciones de pago**
-  **Atención al cliente**
-  **Plazo de entrega**
-  **Incidencias**
-  **Respeto por el Medio Ambiente**

Para Proveedores Homologados, se les evaluará anualmente en base a los mismos criterios con el fin de mantenerlos o no cómo proveedores homologados.

En el caso de que el resultado de la evaluación sea desfavorable, supondrá una valoración por parte de nuestro Departamento de Calidad que podría llegar a suponer en último término, la pérdida de la condición de Proveedor Homologado de TESICNOR.



Santiago Pangua Cerrillo

Gerente de Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L.